

RESOLUCIÓN 630-32-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "MANUEL CORDOVA GALARZA" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "MANUEL CORDOVA GALARZA". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS MANUEL CORDOVA GALARZA									
Código SNT: 1715796			Dirección: QUITO, QUITO, AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Y CIUDAD DOS HEMISFERIOS (SALIDA)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 29.45					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 17.22				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.90000	494.90000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	29.45	17.22
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA2986	PICHINCHA	QUITO	CERRO CRUZ LOMA		00°11'18.00"S	78°32'01.00"W		
2	SMA0226	PICHINCHA	QUITO	AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Y CIUDAD DOS HEMISFERIOS (SALIDA)		00°04'01.00"S	78°28'04.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AM48947	MONOPOLO		6		ND.		VERTICAL	

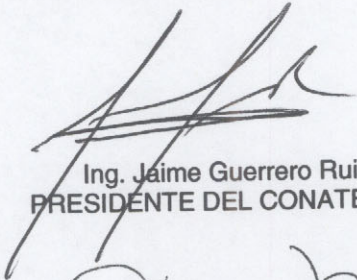
2007-FMT-3904

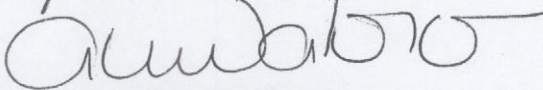
Augusta R.

2	AM48948	MONOPOLO	6	ND.	VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo
1	HCZ9246	SNA2986	AM48947	20.00	793.37	KENWOOD TKR-850
ESTACIONES FIJAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCZ9247	SMA0226	AM48948	20.00	MOTOROLA PRO-5100	*

ESTACIONES MOVILES (21)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ9248	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCZ9249	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCZ9250	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCZ9251	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCZ9252	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCZ9253	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCZ9254	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCZ9255	20.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCZ9256	20.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCZ9257	20.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCZ9258	20.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCZ9259	20.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCZ9260	20.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCZ9261	20.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCZ9262	20.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCZ9263	20.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HCZ9264	20.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HCZ9265	20.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HCZ9266	20.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HCZ9267	20.00	MOTOROLA PRO-5100	21	HCZ9268	20.00	MOTOROLA PRO-5100

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3904

Augusta R.

